



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00291-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas Focalizadas en el marco del PPor-RVCM.

Presente. -

ASUNTO : Capacitación Taller del Servicio de Programas Educativos en Escuelas para Prevenir la Violencia Sexual hacia Niñas y Niños de Educación Primaria en el marco del PPor-RVCM.

- REFERENCIA** :
- a) RM N°161-2022-MINEDU
 - b) RM N° 009-2024-MINEDU
 - c) INFORME N° 00400-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR
 - d) Expediente ESSE2024-INT-0336232

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, se viene implementando en la Unidad de Gestión Local N° 02 los servicios: Programas educativos en escuelas para prevenir la violencia sexual hacia niñas y niños de educación primaria y Talleres Educativos de desarrollo de habilidades socioemocionales del Programa Presupuestal Orientado en Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR-RVCM) en 15 instituciones educativas públicas focalizadas por el Ministerio de Educación.

Al respecto, continuando con la implementación el equipo territorial de la UGEL 02 de Prevención de la Violencia y Promoción del Bienestar realizará el taller de capacitación para la presentación de la línea de acción **Programas Educativos en Escuelas para Prevenir la Violencia Sexual hacia Niñas y Niños de Educación Primaria**, el cual está dirigido al personal docente y comité de Gestión del Bienestar de forma colegiada del 1°,2°,3°,4°5° y 6° grado correspondiente al (III, IV y V ciclo) del nivel primaria en las 15 instituciones educativas focalizadas, a realizarse los días del 22 de julio al 02 de agosto del presente año, en las instalaciones de cada IE. Los temas a desarrollar son las siguientes:

- | |
|---|
| - <i>Marco Conceptual y marco legal vinculado al desarrollo sexual integral, violencia sexual contra niñas y niños y la tutoría en orientación educativa.</i> |
| - <i>Las habilidades socioemocionales y la prevención de la violencia sexual.</i> |
| - <i>Señales de alerta para identificar casos de posible violencia sexual contra niñas y niños.</i> |
| - <i>Enfoque de derechos, igualdad de género, inclusivo e intercultural, en el desarrollo de actividades de prevención de la violencia sexual.</i> |
| - <i>Desarrollo de las actividades de tutoría y acciones de refuerzo vinculadas a la prevención de la violencia sexual en niñas y niños.</i> |
| - <i>Protocolo para la atención de casos de violencia sexual contra las y los estudiantes.</i> |

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0538337 CLAVE: 45146D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

En tal sentido, luego de recepcionado el expediente enviado al correo vicente.montesinos@ugel02.gob.pe en donde usted ha programado el mencionado taller de forma colegiada con docentes de la I.E, cabe precisar que debe garantizar la participación de los involucrados en la citada capacitación taller en forma presencial.

Se adjunta las 15 Instituciones Educativas Focalizadas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,
Documento firmado digitalmente
Mag. MARLENY LAZARO PORTA
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de Enero del 2024

MLP/JASGESE
ECHM/C(e)ESSE
VMA/CUESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0538337

CLAVE: 45146D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010